



INTENDENCIA LIMA

RESOLUCION DE INTENDENCIA - N° 034-005-0015996/SUNAT

LIMA, 09 de Junio de 2023

Vista la Solicitud de Autorización para la inscripción al Registro de Operadores de Servicios Electrónicos N.° 6157192060023 de fecha 11/05/2023 presentada por el contribuyente PECANO SOFTWARE S.A.C. con RUC 20600700228 y con domicilio Fiscal: TOMAS RAMSEY NRO. 930 MAGDALENA - LIMA - LIMA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 117-2017/SUNAT se crea el Registro de Operadores de Servicios Electrónicos en el que deben inscribirse los sujetos que deseen prestar servicios de comprobación del cumplimiento de los aspectos esenciales de los documentos electrónicos emitidos desde el SEE- OSE.

Que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 5° de la referida Resolución, los contribuyentes que deseen tener la calidad de OSE, deberán presentar una solicitud para poder inscribirse en el Registro

Que, conforme a lo establecido en los artículos 5° y 6° de la mencionada resolución, el contribuyente deberá cumplir con determinadas condiciones a efectos de obtener la autorización.

Que, habiéndose evaluado lo solicitado, se concluye que el contribuyente CUMPLE con las condiciones previstas en la normatividad vigente.

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N.° 501 - Ley General de la SUNAT y por el Documento de Organización y Funciones Provisional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 042-2022/SUNAT y modificatorias, Resolución de Superintendencia N.° 117-2017/SUNAT y modificatorias, en ejercicio de la facultad de delegación de firmas señalada en el artículo 72° de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N.° 27444.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar **PROCEDENTE** la solicitud de autorización N.° 6157192060023 para pertenecer al Registro de Operadores de Servicios Electrónicos.

Regístrese, notifíquese y comuníquese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edith Vargas', is centered on the page. The signature is stylized and somewhat cursive.

EDITH MARCELA VARGAS VALDIVIEZO
ENCARGADO (E)
GERENCIA DE OPERACIONES ESPECIALES CONTRA LA INFORMALIDAD